

# ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE QUILICURA S.A.

Estando a 28 de marzo de 2019, y siendo las 8:00 horas, en Avenida Américo Vesputio N° 01220, comuna de Quilicura, Santiago, se dio inicio a la Vigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de QUILICURA S.A., presidida por el Vicepresidente del Directorio, señor José Miguel Sánchez Erle y con la asistencia de los Directores señores Sergio Errázuriz Barros y Manuel José Barros Barros, además de los accionistas que se encuentran presentes. Asiste además el Gerente General señor Gonzalo García Bustamante quien actúa en calidad de Secretario de la Junta y el Gerente de Administración y Finanzas señor Alberto Nally Fernández.

## CONVOCATORIA

Se encontraban presentes y/o debidamente representadas 16.002.699 acciones, de las cuales todas gozaban de derecho a voto. Lo poderes recibidos fueron revisados por la sociedad sin merecer observaciones. La asistencia fue la siguiente:

Accionista o representante	Por Si	Por poder	Total	Porcentaje
Sr. Sergio Errázuriz Barros, en representación de:				
Sr. Joaquín Barros Fontaine		14.416	14.416	0,07208
Sra. Marcia Gundelach Camacho		4.971	4.971	0,02486
Sr. José Miguel Sánchez Erle, en representación de:				
S.A. Jahuel de Aguas Minerales y Balneario		9.881.858	9.881.858	49,40929
Inversiones Málaga S.A.		5.273.950	5.273.950	26,36975
Chemopharma S.A.		827.496	827.496	4,13748
Sra. Patricia López Núñez	1		1	0,00001
Sra. Antonella Barbieri Bosoni, en representación de:			-	-
Sra. Juanita Bustamante Iñiguez		7	7	0,00004
			16.002.699	80,01350

La convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue efectuada mediante avisos que se publicaron los días 12, 19 y 20 de marzo de 2019 en el Diario Financiero, y por cartas enviadas a los señores accionistas a los domicilios registrados en la sociedad cuyas copias se encontraban a disposición de los accionistas. Se propuso omitir su lectura, y la Asamblea aprobó esta proposición.

Se dejó constancia además, que con fecha 12 de marzo de 2019, se enviaron avisos de esta convocatoria a la Comisión para el Mercado Financiero, ex Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Corredores de Valparaíso y a la Bolsa de Valores de Chile, indicando el día, hora y objeto de la Junta, igualmente propuso el presidente omitir su lectura. Esto fue aprobado por unanimidad.

En consecuencia, contando con el quórum establecido en la ley y en los estatutos sociales, se declaró constituida la Vigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de QUILICURA S.A.

## ENVÍO DE MEMORIA ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCE

Informo que la memoria fue publicada en la página [www.quilicuras.cl](http://www.quilicuras.cl). Los accionistas que desearan un ejemplar de la memoria, pueden solicitarla en nuestras oficinas, también a los accionistas presentes en la Junta que lo deseen, se les hará entrega de un pendrive con la memoria. Igualmente informo que los Estados Financieros, balance y sus notas explicativas, fueron publicados en la misma página web y con igual fecha, lo cual fue aceptado por los presentes.

*Sr P M x*

La memoria incluye dicho balance y estados financieros y una relación de los hechos acaecidos en el último año de la sociedad.

**EXPOSICIÓN DEL VICEPRESIDENTE de la sociedad, quién se dirigió en los siguientes términos a la Asamblea:**

Estimados señores Accionistas:

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Vicepresidente del Directorio de Quilicura S.A., para conforme a lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales y en la legislación vigente, presentar y someter a su consideración la Memoria, Balance y demás Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2018.

Culminamos un ejercicio 2018 en forma satisfactoria, período que iniciamos con grandes expectativas. Como es de su conocimiento durante el año 2018 vivimos cambios a nivel gubernamental en nuestro país y cambios en el mercado internacional que inciden sobre la economía de nuestro país.

Quien les habla y en mi calidad de Vicepresidente del Directorio, no puedo sino asegurarles que tomamos siempre con la medida que corresponde, las acciones para enfrentar cada uno de estos desafíos.

Puedo comentarles previamente que, los resultados tanto de nuestra filial como la inversión en nuestras coligadas, han sido para nosotros bastante satisfactorios. Con satisfacción puedo confirmar que, durante el ejercicio 2018, cumplimos la mayor parte de nuestros objetivos, con un resultado para las participaciones controladoras de M\$ 1.430.257.-, cuyo detalle se encuentra en esta Memoria.

En el caso de nuestra filial Metrain S.A., el año 2018 superó nuestras expectativas. Habiendo adecuado ya en el período inmediatamente anterior su estructura, logró enfrentar de muy buena forma sus actividades fabriles y obtener muy buenos resultados. Sabemos que se trata de un negocio complejo y con fuerte competencia externa, sin embargo, en la medida que Metrain ha ido rompiendo paradigmas de la industria metalúrgica metalmeccánica está consiguiendo que la inversión en ella de frutos estables para el futuro.

Respecto de nuestras coligadas, Instituto Sanitas S.A. también destacó con resultados superiores al ejercicio anterior, a pesar de encontrarse en un proceso de implementación de nuevas estrategias, cambio de sistemas de información (de clase mundial) y lanzamiento de nuevos productos, estos últimos fruto de un largo período de aprobaciones y certificaciones. En el caso de Compañía de Inversiones La Central S.A. destacamos la buena rentabilidad de sus inversiones y los réditos que entrega cada ejercicio a sus accionistas, siendo de paso una buena fuente de recursos que se traducen como siempre en mejores dividendos.

Compartirán conmigo que el actual escenario de la economía nacional requiere de nuestro mayor esfuerzo y dedicación, y que no podemos darnos por satisfechos con los logros obtenidos en el pasado, debiendo plantearnos metas y objetivos futuros mayores a los ya logrados.

A nombre del Directorio y en el mío propio, quiero agradecer la confianza que los señores accionistas han depositado esta administración y extender las felicitaciones a nuestro equipo humano que trabaja con creatividad y motivación en los desafíos actuales y futuros.

Le corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas, en consecuencia, aprobar el Balance y Estados Financieros, presentados en esta Memoria.

Les saluda afectuosamente, José Miguel Sánchez Erle. Vicepresidente



## DIVIDENDO

De acuerdo a los resultados mostrados por la sociedad se propuso a la asamblea acordar un dividendo, con cargo al Ejercicio 2018, de \$71.- (setenta y un pesos) por acción, el cual se pagará a partir del día 29 de abril de 2019. Se propone además que a los accionistas con 100 o menos acciones, se les pague el dividendo en dinero efectivo, en las oficinas ubicadas en calle Málaga N°89, piso 5, comuna de Las Condes, previa presentación de su cédula de identidad y que a los accionistas con 101 o más acciones, se les pague el dividendo mediante cheque nominativo o se les deposite en la cuenta bancaria registrada en la sociedad, o bien según la forma que indiquen personalmente o por correo certificado hasta el día 15 de Abril de 2019. El Dividendo se pagará a todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas respectivo, al día 23 de abril de 2019.

La Junta por la unanimidad de sus miembros aprobó la proposición del presidente de la Junta, tanto el monto del dividendo como su forma y lugar de pago.

## MEMORIA Y BALANCE

Se sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria, Balance y Estados Financieros con sus notas, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

La Junta por la unanimidad de sus miembros aprobó la Memoria, Balance y Estados Financieros con sus notas.

Al haber quedado aprobado el Balance del Ejercicio 2018 y el Dividendo propuesto, el patrimonio de la sociedad quedó como sigue:

CAPITAL EMITIDO	M\$ 5.176.015
GANANCIAS ACUMULADAS	M\$ 19.031.842
OTRAS RESERVAS	M\$ 121.851
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>	<b>M\$ 24.330.946</b>

## POLÍTICA DE DIVIDENDOS FUTUROS

Sin perjuicio del porcentaje de la utilidad líquida distribuida como dividendos en esta oportunidad, la Sociedad mantendrá su política de dividendos de otorgar a lo menos un 30% de la utilidad líquida que se produzca, y propone igual porcentaje respecto del Ejercicio 2019.

Sin perjuicio de lo anterior y en relación a la política de dividendos, la Junta por la unanimidad de sus miembros, acordó como política de la sociedad que se puedan distribuir dividendos provisorios y/o eventuales, quedando entregada al directorio la facultad de acordar su distribución y proceder a su pago hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Para el caso de los dividendos provisorios y eventuales, será el directorio quien determinará el monto y su fecha de pago, de acuerdo a lo establecido en el artículo 137, 138 y 139 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.

El pago de los dividendos eventuales se efectuará con cargo al fondo de utilidades retenidas o acumuladas o ganancias acumuladas con que cuente la sociedad proveniente de ejercicios anteriores, por los montos y en las fechas que el directorio determine libremente en cada oportunidad, de acuerdo a las circunstancias que el mismo califique.

*S M x*

Se hace presente que al 31 de diciembre de 2018 el monto de las utilidades acumuladas o retenidas o ganancias acumuladas es de M\$ 19.031.842.-

La asamblea lo aprobó por unanimidad.

### **REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO**

Se propuso y aceptó por la unanimidad de la Junta mantener las mismas remuneraciones actualmente acordadas para el Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, de la siguiente manera:

- Por asistencia a sesiones, 1 (un) ingreso mínimo mensual en el mes para cada uno de los Directores.
- Participación de utilidades de 3% para los señores Directores, correspondiéndole el doble al Presidente.

### **INFORMACIONES CON RELACIÓN AL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.**

Se da cuenta e informa detalladamente a los señores accionistas de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, y que podían informarse de estas operaciones con empresas relacionadas, en la nota N°9 de los Estados Financieros, letras a), b), c) y d).

La Junta por la unanimidad de sus miembros aprobó las materias antes descritas.

### **DESIGNACIÓN DE FISCALIZADORES**

La firma RSM Chile Auditores Limitada auditó el Ejercicio 2018 y emitió los Informes correspondientes, los cuales se encuentran en la Memoria en poder de ustedes.

De acuerdo a las Normas del Artículo 59 de la Ley 18.046 y a los Oficios Circulares N°s 718 y 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero, ponemos a su disposición los antecedentes y bases de cotización de las empresas auditoras en el siguiente orden de prioridad: RSM Chile Auditores Limitada, Deloitte, BDO Auditores y Consultores y TAAS Audit SpA. Las especificaciones y valores de honorarios se encuentran en esta mesa y son idénticos a los publicados en nuestra página web. En base a estos antecedentes proponemos a la Asamblea nombrar a RSM Chile Auditores Limitada como empresa auditora para el Ejercicio 2019. Este orden de priorización entregado por el directorio, se basó en la experiencia y conocimientos del equipo de profesionales de la empresa RSM Chile Auditores Limitada, al tamaño y operaciones que efectúa QUILICURA S.A., sin perjuicio de que uno de los presupuestos entregados por otra auditora resultó ser más conveniente en cuanto al valor de los honorarios cobrados por el servicio, finalmente se desestimó por cuanto no logró acreditar su inscripción en el registro de auditores externos de la Comisión para el Mercado Financiero. Asimismo, se consideró el hecho que RSM Chile Auditores Limitada, fue la empresa que auditó el ejercicio 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y con ellos se tuvo una muy buena experiencia.

La asamblea aprobó esta empresa de auditoría por unanimidad.

### **PUBLICACIÓN DE AVISOS SOCIALES**

Se propone a la Asamblea publicar en el Diario Financiero las citaciones a Juntas y otros avisos societarios a los señores accionistas. Luego de discutir la materia, la Asamblea lo aprobó por unanimidad, aprobando además que las publicaciones puedan efectuarse también en el Diario La Nación Electrónico.

*E M a*

## FIRMA DEL ACTA

La Junta acordó por unanimidad que la presente Acta, de acuerdo al artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, fuera firmada por los accionistas señor Sergio Errázuriz Barros y señoras Patricia López Núñez y Antonella Barbieri Bosoni, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Actas.

## REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Para el caso que sea necesario se acordó en la Asamblea facultar a los señores, Gonzalo García Bustamante y Alberto Nally Fernández, para que indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del Acta de la presente Junta.

Ofrecida nuevamente la palabra y al no haber otros asuntos que tratar, se dio por cerrada la Vigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 8:19 horas del día 28 de Marzo de 2019.

## FIRMAS DEL ACTA

  
PRESIDENTE

  
ACCIONISTA

  
ACCIONISTA

  
SECRETARIO

  
ACCIONISTA